

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Rojas Santiago, don Jesús Villafranca Caniego, don Luis Gómez Gras y don Miguel Ángel García Cuesta, contra “Muebles Tro, Sociedad Limitada”, “Transportes sobre Ruedas Los Olivos, Sociedad Limitada”, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Nuevo Mundo Muebles”, y “Lobato y Búa, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.402 de 2009, se ha acordado citar a “Muebles Tro, Sociedad Limitada”, “Transportes sobre Ruedas Los Olivos, Sociedad Limitada”, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Nuevo Mundo Muebles”, y “Lobato y Búa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de junio de 2010, a las ocho treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Muebles Tro, Sociedad Limitada”, “Transportes sobre Ruedas Los Olivos, Sociedad Limitada”, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Nuevo Mundo Muebles”, y “Lobato y Búa, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.384/10)